



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1469/2021/005

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - (CETUNA), ESPECIALIDAD MECÁNICA, CONVOCATORIA 2021"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de julio de 2021

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario por el cual se desanexa el Curso de Pre-Grado – Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1437/2020/018 de fecha 09/07/2020, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA.
- La Resolución CD N° 1462/2021/034 de fecha 03/05/2021 por la cual se modifica el Art.24° del Reglamento Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, aprobado por Resolución CD N° 1437/2020/018.
- La Resolución CD N° 1450/2020/006 de fecha 17/12/2020 por la cual se aprueba el Calendario Académico del Curso Probatorio de Admisión del Centro De Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, dependiente de la Facultad de Ingeniería, año 2021.
- La Resolución CD N° 1450/2020/005 de fecha 17/12/2020, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Primer Ciclo 2021.
- La Resolución CD N° 1459/2021/016 de fecha 11/03/2021 por la cual se modifica el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro De Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al periodo académico 2021.
- La Resolución CD N° 397/2019/036 de fecha 25/03/2019 por la cual se autoriza la admisión directa al Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA - Especialidad Mecánica.
- El Memorándum CM – CETUNA N° 29/2021 de fecha 25/06/2021, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad de Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum N° 092/2021 de fecha 29/06/2021 del Prof. Ing. Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum CM – CETUNA N° 28/2021 de fecha 25/06/2021, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad de Mecánica – CETUNA.
- El Memorándum N° 093/2021 de fecha 29/06/2021 del Prof. Ing. Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta N° 1469/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 07/07/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones e inciso r) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de las carreras.

Que, según Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30 de octubre de 2019 del Consejo Superior Universitario, se desanexa el Curso de Pre-Grado – Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.

Que, el Prof. Ing. Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración el listado de estudiantes de la FIUNA para admisión directa al CETUNA, con parecer favorable conforme cumplimiento de requisitos para el ingreso, según consta en memorándum N° 092/2021.

Esta es una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Cumplimiento, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 3

E-mail: secretaria@ing.una.py





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1469/2021/005

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - (CETUNA), ESPECIALIDAD MECÁNICA, CONVOCATORIA 2021"

Que, la Resolución CD N° 1397/2019/036 de fecha 25/03/2019, autoriza el ingreso directo al Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, a favor de estudiantes de la FIUNA, pedido de parte.

Que, el Prof. Ing. Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, ha remitido y eleva a consideración del Consejo Directivo el listado de Ingresantes del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente a la Convocatoria 2021, conforme memorándum N° 093/2021.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1469/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de julio de 2021, ha aprobado la nómina de ingresantes del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

- Art.1º) Aprobar** la nómina de ingresantes del **Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente a la Convocatoria 2021, conforme **Anexo I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
- Art.2º) Autorizar** la matriculación como estudiantes del Segundo Ciclo del Periodo Académico 2021, a los ingresantes mencionados en el Art. 1º de la presente Resolución.
- Art.3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD Nº 1469/2021/005

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - (CETUNA), ESPECIALIDAD MECÁNICA, CONVOCATORIA 2021"

ANEXO I

ORDEN	CI Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	7.073.288	ACOSTA BOGADO JUAN ALEJANDRO
2	5.825.695	ALFONSO LUJAN EZEQUIEL
3	4.504.771	APODACA RYAN, MARCELO MANUEL
4	5.271.686	AREVALO LLAMOSAS ARMANDO VALMIR
5	5.201.082	BARRETO ROBLEDO ADERSON GIOVANNI
6	3.972.994	CABRERA MANCUELLO CARLOS ALBERTO
7	5.414.335	CACERES CABRERA ANDREA CELESTE
8	4.424.724	CANTERO GONZALEZ JOSE AUGUSTO
9	5.041.220	CUBAS SOTO DERLIS ALEXIS
10	4.787.927	DARLENE LUJAN FIGUEREDO BENITEZ
11	5.703.110	DELGADILLO SALAS PEDRO SEBASTIAN
12	3.376.355	DOMINGUEZ BAEZ RAFAEL
13	4.649.278	DUARTE MIERS ANGEL DAVID
14	3.787.360	DURE DELGADO, SERGIO
15	6.539.998	GALEANO CARRERA CLAUDIO ALEJANDRO
16	4.666.348	GIMENEZ PETRIK JOSE LUIS
17	4.982.111	GOMEZ EDILBERTO
18	7.376.914	GONZALEZ LIMA ALAN FERNANDO
19	5.291.429	GONZALEZ SILVA DANDY NAHUEL
20	5.062.116	HINZE SEBASTIAN
21	5.208.071	JIMENEZ BENITEZ FABIAN ANDRES
22	5.244.976	MEDINA LOUVEIRO ALVARO PATRICIO
23	5.636.151	NOGERA CARDOZO LUCAS JAVIER
24	4.853.871	ORTIZ PAEZ, FRANCISCO JAVIER
25	5.846.139	PERALTA OLIVA JORGE NICOLAS
26	3.624.357	PEREZ RODRIGUEZ EDGAR ANIBAL
27	4.706.284	PIRIYU BRITZ NINFA MERIEL
28	5.013.875	PORTILLO MARTINEZ RICARDO JAVIER
29	7.108.336	RIOS VERA HUGO DANIEL
30	5.592.437	RODRIGUEZ GUERRERO OSCAR JAVIER
31	6.173.186	ROMERO PENAYO JOEL
32	5.492.096	RUIZ DÍAZ CORONEL JESÚS FRANCISCO
33	5.501.379	RUIZ DIAZ MARTINEZ JOSE DANIEL
34	6.823.000	SAMUDIO ROMERO SANTIAGO SAMUEL
35	7.176.773	TORRES VEGA JESUS ADRIAN
36	4.507.813	VILLASANTI ALMADA NICOLAS EDUARDO



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 3

E-mail: secretaria@ing.una.py